corporación maresa

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2018, a las 16h25 horas, en las instalaciones del CLUB RANCHO SAN FRANCISCO, ubicadas vía Tanda Km 1.3, Miravalle del cantón Quito, previa convocatoria hecha por la señora Susana Granda de Molina, en su calidad de Presidenta de la Compañía, se reúnen los accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en lo posterior denominada la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	Porcentaje de participación
BRANSON LTC LIMITED Debidamente representada por la Sra. Florencia Cobo Durini, en su calidad de Apoderada Especial.	$9'471.424,00	9'471.424	31,5714%
CARMEN ELENA MARCEL ARTETA Por sus propios y personales derechos	$74.996,00	74.996	0,2500%
FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ (HEREDERAS) Debidamente representadas por la Sra. Florencia Cobo Durini, Mediante Poder Especial	$3'157.141,00	3'157.141	10,5238%
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) Debidamente representado por el Ab. Arody Perdomo Fernández Mediante carta poder	$172.395,00	172.395	0,5747%

JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. Debidamente representada por: Srta. Nicole Barahona Vallejo Mediante carta poder	$918.461,00	918.461	3,0615%
LE BLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC Debidamente representada por: Sr. David Francisco Garcés Jaramillo Mediante carta poder	$12'628.565,00	12'628.565	42,0952%
MAGAN S.A. Debidamente representada por: Sr. Andrés Cárdenas Monge En su calidad de Presidente Ejecutivo	$28.722,00	28.722	0,0957%
SERVICIOS Y TALLERES SERTA S.A. Debidamente representada por: Sr. Juan Xavier Escudero Elizalde Mediante carta poder	$1'697.036,00	1'697.036	5,6568%
SOLEDAD GRANDA LEÓN Debidamente representada por: Sr. Marcelo Jalil Mediante Poder General	$821.757,00	821.757	2,7392%
TOTAL	**$28'970,497,00**	**28'970,497**	**96.5683%**

Los accionistas designan como Presidente ad-hoc de la Junta al Dr. Javier Pallares por ausencia de la Presidenta de la Compañía, Sra. Susana Granda de Molina y como Secretario ad-hoc designan al Ab. Sebastián Saá Tamayo.

Se encuentra presente la señora Moraima Vizuete en representación de la firma Auditora KPMG. Además, se encuentran presentes en calidad de invitados, los Directores de la

Compañía, los señores Juan Molina Salvador, Fernanda Cobo, Juan Fernando Molina, Jonathan Berg y el Dr. Javier Pallares.

El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado que se halle presente. Hallándose presente el 96.5683% del capital suscrito y pagado, el Secretario ad-hoc certifica que existe el quórum necesario para constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y solicita al Secretario ad-hoc, que de lectura de la convocatoria a Junta, misma que fue publicada con fecha 16 de abril de 2018, en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía **CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de abril de 2018, a las 16h00 en las instalaciones del CLUB RANCHO SAN FRANCISCO, ubicadas Vía Tanda km 1.3., Miravalle, del cantón de Quito, provincia de Pichincha; para conocer y resolver lo siguientes puntos:

1. **Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2017.**
5. **Conocer las recomendaciones del Directorio de la compañía, respecto al destino de las utilidades.**
6. **Resolver respecto al destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017.**
7. **Conocer y resolver respecto del informe de actividades, presentado por el Oficial de cumplimiento corporativo para la prevención de lavado de activos,**

financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2017.

8. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2018.**
10. **Conocer y resolver respecto a la ratificación de Integración del Grupo Empresarial Corporación Maresa Holding S.A., conforme lo dispuesto en el Art. 429 de la Ley de Compañías vigente.**

De manera especial se convoca al Comisario Principal de la compañía, Eco. Fernando Cruz, y a los Auditores externos KPMG SERVICIOS DE ASESORIA E IMPUESTOS CIA. LTDA.

Los documentos que serán presentados y analizados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Granados E11-67 y Las Hiedras.

Quito D.M., 16 de abril de 2018.

SRA. SUSANA GRANDA GARCÉS
PRESIDENTA
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

Nota: La presente convocatoria reemplaza la publicación realizada por este mismo diario, el día 12 de abril del año en curso, en virtud de la existencia de un error involuntario en el orden del dia señalado.

Una vez cumplido con lo dispuesto, el Presidente ad-hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en adelante simplemente como "la Junta" y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Presidente ad-hoc informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de Presidencia y demás informes de los administradores, están a disposición de los

accionista, sin embargo solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Presidenta de la compañía.

Conocido el informe de presidencia, el Ing. José Barahona en su calidad de Presidente Ejecutivo de Corporación Maresa, presenta, en Power Point, la situación global e individual, de cada unidad de negocio de la Corporación y atiende todas las inquietudes presentadas por los accionistas.

Una vez se han presentado los informes de los administradores, el Presidente ad-hoc mociona: "Aprobar los informes presentados por la Presidenta y el Presidente Ejecutivo, respectivamente, sin ninguna observación"

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA, no sin antes solicitar que conste en acta un voto de aplauso por la acertada gestión de la administración.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2017.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo solicita que por secretaría se de lectura del mismo. El Secretario ad-hoc da lectura al informe presentado por el Ec. Fernando Cruz, Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Conocido el informe, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico 2017**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de los Auditores Externos de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo solicita que se de lectura del mismo. La señora Moraima Vizuete socia de la firma auditora KMPG, da lectura al informe presentado respecto del ejercicio económico 2017.

Conocido el informe, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Declarar conocido el informe de los auditores independientes, KPMG SERVICIOS DE ASESORIA E IMPUESTOS CIA. LTDA., por el ejercicio económico 2017 y aprobarlo sin ninguna observación."

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera aprobada

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. El Ing. José Barahona, en calidad de Presidente Ejecutivo procede a explicar el contenido de la información presentada.

Una vez que la información se ha revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017."

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. **Conocer las recomendaciones del Directorio de la compañía, respecto al destino de las utilidades.**

El Presidente ad-hoc, pone en conocimiento de los accionistas las recomendaciones del Directorio de la Compañía respecto al destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017 y solicita que por secretaría se de lectura de las mismas.

El DIRECTORIO DE CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., recomienda a la Junta General de Accionistas la distribución de USD $ 1'000.000,00 (Un millón 00/00) Dólares americanos, de las utilidades de este ejercicio, vía dividendo que sería cancelado en el segundo semestre del año 2018. Que se destine el 10% correspondiente a la reserva legal y el remanente de los dividendos a la cuenta de reserva facultativa.

Una vez se han puesto en consideración las recomendaciones del Directorio de la compañía, el Presidente ad-hoc mociona: "Aprobar las recomendaciones del Directorio sin ninguna observación".

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. **Resolver respecto al destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017**

El Presidente ad-hoc informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja utilidades por el valor de USD $ 4'808.238,00.

Una vez se ha puesto en consideración el monto de la utilidad generada y en concordancia con las recomendaciones del Directorio, el Presidente ad-hoc mociona: "la distribución de USD $ 1'000.000,00 (Un millón 00/00) de Dólares americanos, de las utilidades de este ejercicio, vía dividendo que sería cancelado en el segundo semestre del año 2018. Se destine el valor de USD $ 480.824,00 a la reserva legal y el remanente de los dividendos a la cuenta de reserva facultativa."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

7. **Conocer y resolver respecto del informe de actividades, presentado por el Oficial de cumplimiento corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Presidente informa a los presentes que el informe presentado por la Oficial de Cumplimiento ha estado a disposición de los accionistas; por esta razón solicita a los presentes, que en caso de tener una duda soliciten la aclaración respectiva.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los accionistas, el Presidente ad-hoc mociona "Aprobar la gestión y el informe de la Oficial de Cumplimiento, por el ejercicio económico 2017".

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

8. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Ing. José Barahona manifiesta que de acuerdo con la recomendación del Directorio es pertinente: "Nombrar a la empresa INTEGRAUDITORES CÍA. LTDA., y a la Ing. Cristina Carrera como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía y autorizar a la administración la negociación de sus honorarios".

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al noveno punto del orden del día.

9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Ing. José Barahona manifiesta que de acuerdo con la recomendación del Directorio se recomienda: "Ratificar a la firma auditora, KPMG SERVICIOS DE ASESORIA E IMPUESTOS CIA. LTDA., y autorizar a la administración para que negocie sus honorarios"

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al décimo y último punto del orden del día.

10. **Conocer y resolver respecto a la ratificación de Integración del Grupo Empresarial Corporación Maresa Holding S.A., conforme lo dispuesto en el Art. 429 de la Ley de Compañías vigente.**

El Ing. José Barahona solicita por Secretaria se informe sobre la naturaleza jurídica de este punto. El Secretario procede a exponer las razones jurídicas por las cuales es necesario que la Junta ratifique la integración empresarial de Corporación Maresa Holding.

La ley de Compañías en su Artículo 429 define a la compañía Holding o Tenedora de Acciones como aquella cuya finalidad es la compra de acciones o participaciones en otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos

de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

Como es de su conocimiento, Corporación Maresa Holding es una compañía que, al amparo de la definición antes expuesta, cumple con las premisas para ser considerada por la ley Holding o Tenedora de acciones. Al ser así, el último párrafo del artículo 429 de la Ley de Compañías establece que la decisión de integrarse en un grupo de compañías (es decir reconocer la naturaleza de holding o tenedora de acciones) es competencia de la Junta de Accionistas.

Por lo expuesto, con el afán de regularizar este requerimiento legal, ponemos a consideración de los accionistas la decisión de integrarse en un grupo empresarial.

El Presidente ad-hoc mociona: "Ratificar la integración del Grupo Empresarial CORPORACIÓN MARESA HOLDING, para efectos de la liquidación de la contribución a la Superintendencia de Compañías a partir del ejercicio fiscal 2014 y en adelante"

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

El Presidente Ejecutivo toma la palabra para agradecer de manera expresa a todos los accionistas y al Directorio por la confianza depositada en la administración sin la cual no serían posibles los buenos resultados alcanzados. El Presidente Ad-Hoc se suma a la felicitación y solicita conste en acta la felicitación extensiva al Directorio, Accionistas y Administración.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes. Siendo las 17h45, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

a) Convocatoria realizada para la presente Junta
b) Poderes y autorizaciones conferidos a los accionistas que comparecen por medio de representantes
c) Informes de Comisario, Auditoría y Oficial de cumplimiento
d) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
e) Grabación de la Junta.

Dr. Javier Pallares
Presidente ad-hoc

Ab. Sebastián Saá Tamayo
Secretario ad-hoc